

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN EN LA COLECCIÓN *LIBERA RES*  
*PUBLICA*

1. Se aceptan trabajos originales, de autoría individual o colectiva, en los siguientes idiomas: español, francés, inglés, italiano, alemán.
2. El texto se presentará en dos archivos Word y PDF, con letra Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5.
3. Todas las notas serán a pie de página, y no finales. En las notas, la letra será de tamaño 10 e interlineado simple. Las llamadas de notas se colocarán antes del signo de puntuación correspondiente (punto, coma o punto y coma).
4. Todas las citas textuales que superen las tres líneas deberán presentarse en párrafo sangrado separadas del texto precedente y del siguiente por una línea en blanco, y tendrán un tamaño de 11 e interlineado simple. El texto irá en itálica y sin entrecomillar. Si no superaran dicho tamaño, las citas se integrarán en el cuerpo del texto, siempre en itálica y sin entrecomillar.
5. Las citas de autores clásicos se realizarán en itálica y sin entrecomillar.
6. Los mapas, gráficos, tablas e imágenes se entregarán en formato electrónico en una carpeta aparte. Asimismo, deberán de ir debidamente integrados en el texto del manuscrito, con su número e identificación correspondiente.
7. Las referencias a las fuentes antiguas seguirán las abreviaciones del *Oxford Latin Dictionary* según el siguiente sistema: Cic. *Fam.* 1.23; Liv. 24.34, siempre con numeración arábica.
8. Las citas bibliográficas se realizarán exclusivamente en las notas al pie de página según el sistema Harvard, constando de apellido, seguido el año de publicación y el número o números de páginas tras dos puntos. Por ejemplo: Millar 1977: 181; Nicolet 1976: 123-124. Se pondrán siempre la primera y última página de la cita, evitando utilizar s. o ss.
9. La bibliografía figurará al final del texto siguiendo las siguientes indicaciones:

- Monografías:

Millar, F. (1977) *The Emperor in the Roman World*, London

Nota: el lugar de edición será citado tal y como aparezca en el libro mencionado

- Capítulos de libro:

Jehne, M. (2012) “Statutes on Public Powers and Their Relationship to *mos*”, en J.-L. Ferrary (ed.), *Leges publicae. La legge nell’esperienza giuridica romana*. Pavia, 405-

- Artículos:

Nicolet, C. (1977) “Les classes dirigeantes romaines sous la République: ordre sénatorial et ordre équestre”, *AESC* 32, 726-755